

**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR.
SIGNIFICADOS DEL DISCURSO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE¹**

*Quality of Education and Equity in Higher Education. Meaning of discourse in
Public Policy and the University of Chile*

Claudia Calderón
claudia.calderon@uv.cl

Resumen

El objetivo de esta investigación es identificar y analizar los significados que están presentes en el discurso escrito de la Política Pública respecto de la Calidad y Equidad en la Educación Superior chilena. Asumiendo que luego estos significados son contextualizados y resignificados por las instituciones universitarias, por su relevancia se analiza el caso de la Universidad de Chile y los significados de su discurso en la materia. Sobre el período 2005-2015 se seleccionó una muestra de 23 documentos de público acceso. El análisis de contenido estuvo guiado por dos preguntas iniciales: a) ¿cómo se concibe la formación de calidad y la equidad en la política pública y b) ¿cuáles son los procesos de contextualización y resignificación de este discurso en la Universidad de Chile? Utilizando el programa Atlas Ti7 se agruparon y construyeron categorías de orden superior que al ser organizadas en estructuras de significado dieron respuesta a las preguntas formuladas. Los hallazgos en este estudio muestran las tensiones entre ambos discursos, mientras que las políticas públicas circunscriben la calidad de la educación en el contexto de la gestión y la equidad como uno de sus subproductos; el discurso de la Universidad de Chile intenta poner límites a dicha concepción, entrelazando los significados de equidad con su sello institucional y el carácter y sentido de las Universidades Público-Estatales.

Palabras clave: Calidad de la Educación, Equidad, Educación Superior, Discurso

Abstract

The aim of this investigation is identify and analyze the meanings presents in the written discourse of the Public Policy about the Quality and Equity in Chilean Higher Education. Assuming the contextualization and resignification for these meaning from the universities, for its relevance, its analyzed the case of

¹ Los datos y resultados presentados en este artículo forman parte de la tesis doctoral de la autora. Calderón C. (2017). Conocimiento Profesional Práctico de la Docencia en profesores universitarios. Análisis de casos en contextos de Diversidad Socioeducativa (tesis doctoral). Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Chile.

University of Chile and the meaning of its discourse about this matter. A sample of 23 documents of public access was selected between 2005-2015 period. The content analysis was conducted from two initial questions a) How it's conceived the quality training and the equity in the public policy, and b) Which are the contextualization and resignification process of this discourse in the University of Chile? Using Atlas Ti 7 program, superior order categories they was built, and was organized in meaning structures what give answer at the questions formulated. The findings in this study show the tensions between both discourse, while the public policy circumscribe the quality of education in gestion context and the equity like a subproduct of them; the discourse of University of Chile trait put limits to this conception, interlacing the meanings of equity with their institutional stamp and the character and sense of the Public and Estates Universities.

Keywords: Quality of Education, Equity, Higher Education, Discourse.

1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Desde las políticas públicas, en Chile históricamente se ha entendido la educación como el principal vehículo de integración que permite a la población infantil y juvenil ser parte de la sociedad en la forma de sujetos autónomos y productivos. Esto supone, en su espíritu, concebir el dispositivo educativo -ya sea la escuela o la universidad- como un mecanismo esencialmente equitativo y universal, que opera como regulador o corrector de diferencias o desigualdades que pudieran darse en otras esferas o dominios, como lo son el económico, étnico, de género, etc. (Calderón, 2017).

Por otro lado, actualmente la formación universitaria es entendida como una variable central en el concierto del desarrollo país, constituyendo una plataforma para la construcción de un capital social e individual agregado, en un contexto de globalización fuertemente marcado por el discurso neoliberal (Brunner J., 2015; Hopenhayn, 2012; OCDE, 2013).

La coexistencia de ambas posiciones vuelve necesaria la pregunta respecto de las concepciones de Equidad y Calidad que manejan los actores involucrados en el Sistema de Educación Superior (SES), y las relaciones y tensiones que supone el ejercicio de construir una Formación de Calidad con Equidad.

En el contexto de las demandas por mayor equidad del sistema, el año 2015 estuvo marcado por la discusión en torno a la gratuidad en el acceso a la educación superior y luego de dos años de debate y puesta a prueba sobre los

primeros quintiles, el presente año se aprueba la Ley de Educación Superior, que viene a consolidar la gratuidad para el 60% de la población de menores ingresos que se matriculan en las universidades adscritas al sistema.

Sin embargo, esta acción por sí sola no resuelve la tensión que ya ha sido señalada por algunos autores (Lemaitre, 2015), respecto del desafío que supone una formación de calidad en un contexto de mayor extensión y diversidad socioeducativa. En este contexto resulta orientador para la discusión analizar los significados que sobre la Equidad y la Calidad construyen, por una parte, la Política Pública y, por otra, las instituciones de educación superior; entendiendo que los mandatos de la primera van construyendo el escenario sobre el cual las segundas han de configurar su funcionamiento.

1.2 Planteamiento del Problema

El presente trabajo tiene por objetivo identificar y analizar los significados que construye el discurso de la Política Pública en torno a la Formación de Calidad con Equidad en el contexto de la Educación Superior, y la forma en que éstos luego son contextualizados y resignificados en el discurso de las instituciones, tomando para ello como referente el caso de la Universidad de Chile. El análisis de contenido se inicia guiado por dos preguntas centrales: a) ¿Cómo concibe la Política Pública la formación de Calidad con Equidad, y b) ¿Cuáles son los procesos de apropiación y resignificación de dicho discurso en la Universidad de Chile?

1.3 Objetivo de la investigación

Describir y analizar los significados que sobre la Equidad y la Calidad aparecen contenidos en documentos de público acceso elaborados por el Ministerio de Educación de Chile, específicamente la División de Educación Superior; y por la Universidad de Chile.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Sobre un discurso que pretende promover una mayor equidad en un sistema altamente selectivo, y socioeconómicamente segmentado (Bellei, 2013; Valenzuela et.al., 2010), a partir del año 1981 se introducen reformas al SES en Chile, que tienen como resultado un importante aumento y diversificación en términos de matrícula, lo que posibilita el tránsito desde un sistema de educación superior tradicionalmente elitista y homogéneo, hacia uno masivo y diversificado. En términos de cifras, se pasó de 165 mil cupos para estudiantes a

principios de los años ochenta a una matrícula de más de 1 millón de estudiantes en el año 2012. El informe del SIES (2013) reporta un total de 707.934 estudiantes universitarios de pregrado, lo cual representa un incremento del 3,2% de la matrícula el 2013 en relación al 2012. Sin embargo, también se consigna que en este universo sólo un tercio corresponde a estudiantes provenientes de colegios municipales.

Además, aun cuando siete de cada diez estudiantes que ingresan a la educación superior corresponden al primer miembro de la familia que lo hace, la evidencia muestra una alta correlación entre la estratificación educacional de padres e hijos en variables como empleo y remuneraciones. Esto implica una cierta “rigidez de estratificación” en perjuicio de los niveles socioeconómicos más bajos, los rurales, los indígenas, etc. (Hopenhaym, 2012) lo que pone en entredicho el objetivo de equidad que subyacería a la política expansiva del SES.

Por otro lado, cifras del 2012 aportadas por el SIES, señalan que en términos generales la retención al primer año es del 69,4%; por lo que 3 de cada 10 estudiantes dejan su carrera. El informe sobre deserción por cohortes elaborado por el MINEDUC (MINEDUC, 2012) muestra nuevamente la relevancia del factor socioeconómico, donde los estudiantes que provienen de establecimientos municipales presentan los más bajos porcentajes de retención.

A pesar que el proceso de expansión del SES recibió elogiosas palabras en el informe de la OCDE del año 2009, también se hace un llamado de atención sobre el proceso de admisión señalándose que: “se produce una distribución desigual de las vacantes en educación superior entre los grupos socioeconómicos. Los alumnos de escuelas municipalizadas y familias más pobres tienen mucho menos posibilidades de aprobar la PSU que los de colegios privados y familias más ricas. Y si la aprueban, es menos probable que logren los puntajes más altos que les permite tener acceso a los programas de apoyo financiero y a las mejores universidades” (OCDE 2009, p.44).

Estas ideas ponen en evidencia que el SES estaría operando como reproductor de las desigualdades sociales que ya devienen de un sistema escolar altamente segmentado socio económicamente (Valenzuela et. al., 2010; Bellei, 2013). Por lo anterior, el informe recomienda considerar intensas prácticas de “discriminación positiva” anteriores al ingreso, desarrollar pruebas de admisión multidimensionales, e instaurar criterios para asignar cupos a los estudiantes que provienen de sectores socioeconómicamente desventajados (OCDE, 2009). Estas recomendaciones adelantan el escenario de lo que han sido en los últimos años las experiencias de los cupos de equidad y ponderación del ranking de notas de enseñanza media que han instalado algunas universidades en sus sistemas de ingreso; y las iniciativas de nivelación y propedéutico que han

desarrollado ciertas instituciones de Educación Superior (Gil y Canto, 2012; Gil, Paredes & Sánchez, 2013).

En un contexto de creciente internacionalización, organismos evaluadores y acreditadores externos como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y el Banco Mundial, se han convertido en los principales referentes y enjuiciadores de la política pública y de las instituciones de Educación Superior en temas tan relevantes como la equidad y calidad de la educación; y desde dicho rol han sindicado los hallazgos previamente señalados como problemas de gestión de la calidad del sistema en general y sus subsistemas (instituciones de educación superior) en particular; dando fundamento a las iniciativas de la política pública que a través de sus instrumentos (incentivos y proyectos) intentará corregir el funcionamiento del sistema.

Por el lado de las Instituciones de Educación Superior tenemos que en el escenario que configura el modelo neoliberal y globalizado, en el que se despliegan con fuerza los intereses privados y privatizadores; la universidad se ve acorralada por lo inmediato, debiendo ocuparse por la obtención de fondos concursables, por su posición en rankings nacionales e internacionales, etc., todo en el marco de la “industria universitaria” concebida como una productora más, de bienes y servicios, para la sociedad que la alberga (Rojas, 2004; Barceló, 2004).

Al ser invisibilizado su rol social como plataforma de integración social y formación de sujetos, la misión de la universidad se restringe a su aporte a la sociedad a través de la formación de capital humano avanzado para el empleo, lo que queda reflejado en palabras de quien fuera el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (2006-2010): “... la formación de capital humano avanzado es un imperativo estratégico que deben asumir las instituciones universitarias en la sociedad del conocimiento. Se trata de un requisito fundamental, tanto si las empresas locales pretenden llegar a otros horizontes geográficos, como si las empresas multinacionales eligen disponer sus centros de operación en una economía en particular. Sin capital humano avanzado, una economía no puede ser competitiva, ni puede constituirse en un polo de atracción para la inversión extranjera” (Rodríguez-Ponce, 2009).

En estos enunciados puede apreciarse el despliegue de lo que algunos autores llaman el nuevo Management Público (Wittmann, 2008; citado en Sisto, 2012) que básicamente instala el argumento de la eficiencia y eficacia del sistema privado como un esquema a imitar por el sistema público. En este esquema para acceder a recursos públicos las instituciones de Educación Superior han debido acomodar sus prácticas al logro de estándares y resultados, medidos por indicadores, que homogenizan su labor en áreas como la

investigación y la docencia; lo que desafía y pone en tensión la tradición academicista sobre la cual históricamente se han desarrollado las instituciones.

Cada institución universitaria es depositaria de sus tradiciones y culturas organizacionales y un sentido y misión que les son propios; y a partir de ellas van delineando sus propias formas de posicionarse y dar respuesta a las demandas de la política pública. En este sentido, se construye un relato institucional (en la forma de mandatos o lineamientos más o menos explícitos) a través del cual las condiciones del contexto macro son mediadas y adaptadas a un sentido más amplio de misión y visión institucional.

Sobre ambos actores, y sus respectivos discursos, se desarrolla el análisis de contenido que a continuación se presenta.

3. METODOLOGÍA

3.1 Diseño

La presente corresponde a una investigación descriptiva de carácter cualitativo; cuyo diseño corresponde al análisis de caso instrumental, de tipo documental. Como criterio de inclusión se estableció que todos los documentos escritos analizados fueran de público acceso a través de medios impresos o digitales; y que correspondieran a documentos formales en los cuales los organismos o departamentos institucionales aludieran explícitamente a los conceptos de Calidad y/o Equidad en el contexto de la Educación Superior.

Como modelo para el análisis de datos, se utilizan los postulados de la Teoría Fundamentada desarrollada por Glaser y Strauss (1967; en Strauss y Corbin, 2002). El método escogido para llevar a cabo el análisis ha sido el de las comparaciones constantes, pues es un método generativo, constructivo en el que se combina la codificación inductiva de categorías con la comparación constante entre ellas y la emergencia de nuevas categorías de orden superior e interrelacionadas hacia el final del proceso.

3.2 Descripción Muestra

La tabla N° 1 corresponde a los documentos de la Política Pública seleccionados. Son informes diagnósticos y guías de acciones para la formación de Calidad con Equidad.

Tabla N° 1 Documentos escritos Política Pública sobre Equidad y Calidad en Educación Superior

Documento	Autores; Referencias	
Expansión de la Educación Superior en Chile. Hacia un		Programa de las Naciones Unidas

nuevo enfoque de la Equidad y la Calidad (2005)*	para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio de Educación. Volumen 10 Temas de Desarrollo Humano Sustentable
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo PACE. Fundamentos*	Ministerio de Educación.
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la ES (PACE). Área de preparación para la vida en la Educación Superior. Orientaciones *	Ministerio de Educación. 06 marzo 2014
Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la ES (PACE). Área de Preparación Académica y Acompañamiento Docente. Orientaciones (ppt. Esquema de trabajo)	Ministerio de Educación. 06 marzo 2014
Estudio de seguimiento a la implementación del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)*	Centro de Estudios MINEDUC; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 26 febrero, 2015
Plan de Trabajo 2015. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la ES (PACE) (formulario proyecto)	Ministerio de Educación. 27 febrero 2015
Guía Orientadora para los Presupuestos Participativos. Programa PACE 2015 *	Ministerio de Educación. 05 de marzo 2015

(Fuente, elaboración propia)

La Tabla N° 2 corresponde a documentos oficiales que la Universidad de Chile ha elaborado como discurso oficial y normativa interna que regula y ordena sus prácticas en distintos niveles de la organización; entre otros incluye documentos de Misión y Visión Institucional, Modelo Educativo y Proyectos de innovación con énfasis en la formación de Calidad con Equidad. Por su relevancia en la discusión pública, también se incluyeron documentos correspondientes a entrevistas o reportajes en los cuales el Sr. Rector de la Universidad de Chile ha expuesto la postura de la Universidad en materia de Equidad y Formación en contextos de diversidad.

Tabla N° 2 Documentos Escritos Universidad de Chile sobre Equidad y Calidad en Educación Superior

Documento	Fuente u Organismo Responsable
Gratuidad y Justicia. Columna de Opinión del Rector UChile.	El Mercurio; Domingo 23 de Agosto 2015.
Comunidad universitaria debatió sobre Reforma a la Educación Superior	Portal de Noticias Universidad de Chile. 28 agosto, 2015.
Decreto exento N° 0047335 del 02 de diciembre del 2014. Aprueba Normas para el proceso de Admisión en Carreras y Programas de Pregrado que indica, del sistema de ingreso especial de estudiantes prioritarios de equidad educativa de la Universidad de Chile.	Contraloría Universidad de Chile.
Hay que Restaurar un sistema de Red de Universidades Estatales. Ennio Vivaldi	Entrevista Radio Universidad de Chile. Miércoles 11 de marzo, 2015.

Todos estamos invitados a mejorar la Educación Pública. Ennio Vivaldi	Entrevista Radio Universidad de Chile. 11 de abril del 2015
Acreditación Institucional de la Universidad de Chile.	Evaluación Interna. Resumen Ejecutivo. Julio 2011.
Tiene que haber una coherencia entre ampliar la gratuidad y los fondos para alcanzarla. Ennio Vivaldi	Entrevista Radio Universidad de Chile. 26 de mayo 2015
Vivaldi espera que en la Reforma Universitaria haya criterios por lo menos tipo Sernac, que garanticen que el consumidor no sea estafado. Ennio Vivaldi	Diario Digital El Mostrador. 29 de julio 2015.
Universidad de Chile. Presentación	Página Web Institucional.
Decreto Exento N° 0047335 del 02 de Diciembre del 2014	Aprueba Normas para el proceso de admisión en carreras y programas de pregrado que indica, del sistema de ingreso especial de estudiantes prioritarios de equidad educativa de la Universidad de Chile.
Implementación de la Política de Equidad e Inclusión 2015-2018. (Presentación)	Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Dirección de Equidad e Inclusión.
Acreditación Institucional de la Universidad de Chile. Evaluación Interna. (Resumen Ejecutivo)	Evaluación Interna. Resumen Ejecutivo julio 2011.
Modelo Educativo de la Universidad de Chile	Departamento de pre grado Vicerrectoría de Asuntos Académicos Universidad de Chile
Propuesta del Senado Universitario de la Universidad de Chile Para la reforma del sistema de educación superior.	Senado Universitario Universidad de Chile. 13 de agosto 2015.
Proyecto UCH 1299. Fondo de Fortalecimiento del CRUCH	Profundización de la equidad educativa en la Universidad de Chile: foco en la calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes.
Equidad y Calidad: El compromiso de la Universidad de Chile con el país.	Memoria 2010-2013. Presentación Rosa Devés. 07 noviembre 2014.

(Fuente, elaboración propia)

4. RESULTADOS

A continuación se expone el análisis detallado e interpretativo de los documentos textuales, presentando una o más citas de fragmentos para facilitar al lector el sentido y comprensión del análisis propuesto. Sobre la pregunta *¿Cómo concibe la Política Pública la Equidad y la Calidad en el contexto de la Educación Superior?* A partir del análisis documental se identifican dos grandes ejes de contenido que coexisten en el discurso de la política pública respecto de la Equidad en la ES. Uno es la concepción de la Equidad como parte del derecho a la educación, con las restricciones que impone la formación

avanzada; y el segundo es la Equidad como un subproducto de la gestión de Calidad del Sistema de Educación Superior.

Como una declaración fundacional, los documentos de la Política Pública asumen la definición de **la Educación como un Derecho**, entendiendo que esta tiene implicancias no sólo desde el punto de vista del desarrollo individual del sujeto, sino también en la convivencia en sociedad y plataforma de desarrollo y equidad en términos socioeconómicos. De allí nacería la responsabilidad de la política pública de generar las condiciones para el ejercicio pleno de este derecho.

El derecho a la educación es indispensable para la realización de todos los derechos humanos. Su indivisibilidad e interdependencia exige el desarrollo de políticas intersectoriales y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el ejercicio integral de todos los derechos humanos. Es también el principal medio que permite a personas adultas, a niñas y niños marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente de sus comunidades (Fundamentos PACE).

La garantía del Derecho a la Educación a todos es así un imperativo para un desarrollo humano y social justo. Así lo han reconocido los países que se han comprometido en el marco de las Naciones Unidas para ser parte de un esfuerzo global para extender el Derecho a la Educación, **dotarlo de contenido sustantivo** y hacerlo cada vez más **exigible y para todos** (Fundamentos PACE).

Ambos fragmentos destacan la condición de universalidad asociada a este derecho, que se aseguraría en la medida que pueda ser ejercido por todos y todas de una forma justa o equitativa. La responsabilidad de la Política Pública se entiende como la exigencia de promover la equidad en el ejercicio de este derecho a la educación. Y es en este punto donde se produce una primera bifurcación de los significados que adquiere la equidad para el contexto de la ES en oposición a la Educación Escolar precedente.

La **equidad** es un concepto demasiado complejo para ser tratado de manera unidimensional. En cuanto fin o valor social puede entenderse de muy variadas formas, particularmente desde una perspectiva de política pública que apunte a acrecentarla en un ámbito determinado. En el ámbito de la educación escolar, la equidad tradicionalmente se ha entendido como un mínimo que debe garantizarse a toda la población. No ocurre lo mismo con la educación superior, que se plantea más bien como un nivel avanzado al que tendrían acceso sólo quienes poseen los **méritos “académicos” suficientes** (PNUD, 2005).

El sentido substancial de la educación es lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana; se trata de un derecho de permanente práctica, que debe tutelarse en el marco de la convergencia y el aprendizaje de todos los demás derechos humanos. Desde la perspectiva de un enfoque de derechos en educación, todos los estudiantes, sin excepción, tienen derecho a una educación de **calidad** que asegure su participación y aprendizaje en los diferentes niveles de enseñanza (Fundamentos PACE).

Mientras que para el caso de la Educación Escolar se concibe la equidad como mínimos garantizables de modo universal, en la Educación Superior se introduce la lógica de la “meritocracia” como filtro a la equidad universal. Así para la ES la discriminación/selección, que opera sobre un sistema escolar segmentado socioeconómicamente, se vuelve un dispositivo necesario para operacionalizar la meritocracia; que permite que accedan a la Educación Superior sólo aquellos con méritos académicos o personales suficientes. Paralelamente, se construye un nuevo sentido de la equidad desde la lógica de la formación de calidad; entendida como las condiciones que permiten la participación y aprendizaje eficientes.

En este escenario se distinguen dos formas de construcción del significado de la equidad en el contexto de la Educación Superior: La equidad como acceso meritocrático (lo que se asociaría con la participación); y la Equidad como proceso de Formación de Calidad (asociada a los aprendizajes eficientes medidos con indicadores estandarizados).

Como se analizará a continuación, de ambas concepciones emergen distinciones y conceptos asociados que van configurando un mapa de significados respecto del joven que accede a la universidad y del ejercicio de la equidad en relación al sujeto en contextos de formación universitaria.

La Equidad con Meritocracia; la selección de los sujetos meritocráticos

... en la educación superior el tratamiento de la equidad se vincula con la no discriminación en el acceso más que con garantizar el acceso a todos. Por esta razón, gran parte de los esfuerzos gubernamentales se han dirigido a mejorar el acceso al sistema, disponiendo créditos y becas para estudiantes de escasos recursos con méritos académicos. La autoridad pública ha planteado que las razones económicas no pueden ser motivo para que buenos alumnos sean excluidos del sistema (PNUD, 2005).

En los últimos veinte años Chile experimenta un lento pero progresivo cambio de paradigma de mérito para acceder a la universidad. El paradigma aún predominante en Chile establece que “los mejores

alumnos son aquellos que han logrado un puntaje en la PAA que los ubique dentro de los veinte mil primeros lugares de la lista de alumnos que hayan rendido dicha prueba" (Art. N° 3 del DFL N° 4 de 1981). Un segundo paradigma emerge nuevamente en Chile estableciendo que "los talentos están igualmente distribuidos entre ricos y pobres, en todas las etnias y culturas, por lo que en todos los establecimientos educacionales hay estudiantes con mérito académico y normalmente ellos alcanzan las notas superiores del Ranking. (*Fundamentos del PACE*).

Aun cuando en la última cita se hace referencia a un nuevo paradigma, cuando la Equidad se asocia con el concepto de meritocracia, aparece referida fundamentalmente hacia aquel segmento de la población que se ha desarrollado en condiciones de desventaja socioeconómica y educativa, y que pese a ello, condiciones personales de resiliencia o talento han permitido su desarrollo meritorio desde el punto de vista académico.

En esta asociación de significados, la equidad en el ingreso de jóvenes en desventaja socioeducativa supone ciertas características atribuidas a un subconjunto de estos sujetos y a su entorno, las que han sido prolíficamente estudiadas en investigaciones de corte descriptivo.

Primerísimamente se destaca a un sujeto académicamente deficitario; no obstante tal condición se explica o justifica a partir de una serie de características psicosociales y contextuales.

Las diferencias entre el nuevo tipo de alumnos y el alumnado tradicional plantean desafíos al sistema de educación superior. Como indica Lemaitre (1998), estos nuevos alumnos "carecen de una cultura adecuada a estudios superiores y de los recursos mínimos de aprendizaje". Traen importantes falencias desde el sistema escolar, y por ello ingresan al sistema en clara desventaja frente a los alumnos tradicionales (PNUD, 2005).

Una mirada restringida al tema de la equidad en el acceso a la educación superior se centra en la generación de mayor igualdad en las posibilidades de solventar los estudios. Sin embargo, es sabido que parte importante de las desigualdades en el acceso a la educación superior, las capacidades potenciales de los individuos son muy distintas de acuerdo al tipo de formación escolar recibida (PNUD, 2005).

La asociación de Equidad con Meritocracia construye una nueva línea de significación, esta vez como un "más allá" del acceso, que no obstante no refiere a una evolución conceptual o valórica desde el punto de vista de los derechos, sino más bien a una equidad que se extiende en términos temporales

al prolongar el trato equitativo hacia este grupo de estudiantes meritorios que ya ha sido previamente seleccionado. Sobre esta construcción de significados, emerge la demanda específica hacia las instituciones de Educación Superior que deberán entonces observar sus procesos formativos en dos sentidos que se entrelazan: la Nivelación y la Formación de Calidad.

La equidad restablecida al interior del sistema; Nivelación y Formación de Calidad

Una vez se asegura la promoción del ingreso con equidad para aquellos estudiantes meritocráticos, se construye una forma de equidad que comprende al sujeto aprendiz como alguien que en relación a su historia escolar previa ha superado de modo individual la segmentación, siendo capaz de aprovechar las oportunidades que el sistema le brindó. Es un sujeto que cuenta con la motivación y el esfuerzo; y que mediante algunos apoyos será también capaz de tomar aquellas oportunidades que le ofrece el sistema universitario.

Un joven con un capital social precario no tiene las mismas posibilidades de enfrentar sus estudios superiores. Este hecho nos lleva a diseñar medidas de remediación en los currículos y asegurar más equidad en los procesos docentes. Así los nuevos estudiantes de educación superior comenzarían sus estudios en **condiciones más igualitarias** (PNUD, 2005).

Una vez el joven ingresa al sistema de educación superior, se fuerza un proceso de homogeneización de condiciones a través de los programas de nivelación, que lograrían invisibilizar y/o reparar en lo concreto y en lo simbólico las condiciones de diversidad en el acceso a la Educación Superior. Una vez la política pública vuelca su mirada sobre las instituciones de Educación Superior, cobra protagonismo el concepto de Calidad, que proveniente del mundo de la gestión, traduce en una serie de indicadores objetivos los resultados de un proceso eficiente de formación; estos son bajas tasas de deserción y reprobación y mayores tasas de titulación.

Implícitamente la formación definida como de Calidad, subsume el ejercicio de la Equidad al interior del sistema; y entrega herramientas de control externo, sobre un proceso que históricamente fuera definido al interior de las instituciones.

Bajo esta lógica la equidad se entiende como un ejercicio al interior del sistema, restringida para aquellos que cualquiera haya sido la vía, ya se encuentran dentro del sistema. Este sentido de equidad al asociarse con el concepto de calidad, restituye la universalidad para todos aquellos que están

dentro del sistema, y su forma de operar obedece a la lógica de la eficiencia de la institución en el sentido de asegurar permanencia, avance y titulación.

Calidad y equidad no sólo no son incompatibles sino que son indisociables. Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas que cada quien necesita para estar en igualdad de condiciones de beneficiarse de las oportunidades educativas y ejercer el Derecho a la Educación. Es una obligación de los sistemas educativos asegurar la equidad en una triple dimensión: en el acceso, en los procesos y en los resultados (Fundamentos PACE).

Sin perjuicio de la importancia del criterio de igualdad de oportunidades de acceso, hoy conviene agregar una mayor complejidad al criterio con que se aborda el tema de la equidad en la educación superior. En efecto, también habría que considerar como ámbito de preocupación creciente las dimensiones ligadas al proceso formativo y a los resultados del sistema.... la misma expansión de la cobertura de la educación superior es la que origina estos nuevos desafíos (PNUD, 2005).

La unión de ambas dimensiones, equidad y calidad, que provienen de lógicas distintas: la primera del mundo de los derechos y la segunda del mundo de la gestión, obliga a la política pública a reconocer ciertas tensiones, y a intentar resolverlas en el ejercicio de operacionalizar sus objetivos; para ello introduce un nuevo concepto del dominio de la gestión, la acreditación, que dentro de la lógica de la calidad y el *accountability* se presenta como la acción que viene a resolver las necesidades de control y mejora sobre el sistema, allí donde se observan tensiones en términos de calidad y equidad, volviendo al sistema más eficiente.

... los objetivos de calidad y equidad deben ser vistos de manera integral. Alcanzar mejores tasas de retención supone educación de más calidad y no un relajo de las exigencias académicas. Ahí radica la importancia de la **acreditación**. De otro modo, los conceptos de eficiencia docente pierden todo sentido (PNUD, 2005).

Al finalizar este punto, podemos ver que en este discurso de la política pública coexisten al menos dos miradas: la equidad como parte del derecho a la educación que se restringe al subconjunto de sujetos meritocráticos y la equidad como proceso-producto de la gestión de calidad de los sistemas público y universitario.

A continuación se aborda el análisis del contenido del discurso de la Universidad de Chile, tomando como eje conductor la siguiente pregunta ¿Cuáles son los procesos de apropiación y resignificación del discurso de la

Política Pública respecto de la Equidad y la Calidad, en el discurso de la Universidad de Chile?

Sobre esta pregunta, el análisis documental evidencia que si bien es cierto el discurso de la UChile utiliza en algunos casos los mismos conceptos de calidad y equidad, su asociación con otros términos como inclusión y diversidad; y el relieve de un contexto de sello institucional, que remarca el compromiso con el desarrollo social y productivo del país, hacen que los significados de Equidad y Calidad se ordenen en un entramado de significado que les es propio.

La meritocracia y la gestión de la calidad en un contexto de Educación Público-Estatal

El discurso de la Universidad de Chile reconoce la meritocracia como una condición inherente a la participación de niveles avanzados de conocimiento, en este caso la Educación Superior, no considerando aquella como condición de Exclusión. No obstante, añade a este mérito o capacidad individual una condición del contexto, cuál es el despliegue de la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho de estos sujetos meritocráticos a través de instituciones de Educación Superior de carácter público y estatal, pues entiende que sólo en este contexto y no en un sistema de libre mercado, dicho derecho se encontraría garantizado.

La educación, en todos sus niveles, es un derecho fundamental, tanto desde el punto de vista individual como social, sin perjuicio de las opciones específicas en términos de vocaciones, capacidades y destrezas en un régimen de igualdad de oportunidades. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a acceder a la Educación Superior independientemente de su condición social. Una consecuencia muy importante de concebir a la educación como un derecho social, es que el acceso a las IES públicas, que tienen a su cargo el garantizar este derecho, debe ser gratuito (Propuesta Senado Universitario Universidad de Chile para la reforma del sistema de Educación Superior).

Sobre esta idea la UChile rescata en su sello institucional funciones históricamente reconocidas, entre las que destacan ofrecer una formación de equidad en un contexto de desarrollo país; y traduce estos principios orientadores en un lenguaje de gestión que es reconocido en la política pública.

Artículo 3°. Es responsabilidad de la Universidad velar por el patrimonio cultural y la identidad nacionales e impulsar el perfeccionamiento del sistema educacional del país. En cumplimiento de su labor, la Universidad responde a los requerimientos de la Nación

constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como contenido de su misión la atención de los problemas y necesidades del país. Con ese fin, se obliga al más completo conocimiento de la realidad nacional y a su desarrollo por medio de la investigación y la creación; postula el desarrollo integral, equilibrado y sostenible del país, aportando a la solución de sus problemas desde la perspectiva universitaria, y propende al bien común y a la formación de una ciudadanía inspirada en valores democráticos, procurando el resguardo y enriquecimiento del acervo cultural nacional y universal (Presentación UChile. Misión).

Consecuentemente con su misión, la universidad persistirá en incluir el componente de equidad dentro de su estrategia de crecimiento de matrícula, de modo que una mayor proporción de estudiantes de buen desempeño académico proveniente de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos puedan ingresar a sus programas de formación. Planificar en esa línea supone necesariamente realizar esfuerzos para, en el corto y mediano plazo, subsanar las debilidades detectadas en el área de docencia de pregrado en aspectos como tiempos de permanencia y tasas de titulación de los estudiantes, flexibilidad de las mallas curriculares y su vinculación con el postgrado, y movilidad estudiantil nacional e internacional. El trabajo aún en curso relacionado con la reforma de pregrado y la innovación curricular apunta, en varios de sus componentes, a subsanar las debilidades mencionadas (Resumen Ejecutivo Evaluación Interna UChile, 2011).

Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva (Modelo Educativo Universidad de Chile).

Equidad con Inclusión. Bases de una formación de calidad

En el discurso de la UChile, el ejercicio de la equidad se entrelaza con el sentido de inclusión que se desprende de su misión institucional; y destaca que no sólo le compete a ella misma, sino a un accionar conjunto con otras instituciones en un Sistema de Educación Superior de carácter estatal más amplio.

Finalmente, la Universidad de Chile, concebida como parte del sistema público de educación superior del país, declara mantener su compromiso para contribuir al desarrollo de una educación superior de calidad e inclusiva, fortaleciendo los lazos de colaboración con sus instituciones pares, con el fin de aportar a una sociedad más democrática y justa conformada por ciudadanos con una mejor calidad de vida (Resumen Ejecutivo Evaluación Interna UChile, 2011).

En este ejercicio de resignificación, que vincula equidad con inclusión; emerge un nuevo sentido para la equidad; la posibilidad de construir espacios de mayor diversidad socioeducativa que enriquecen no sólo los espacios de aprendizaje académico, sino que también potencien la vida ciudadana de aquellos que se forman bajo estas condiciones de diversidad.

...la Universidad de Chile está impulsando una Política de Equidad e Inclusión para contribuir a la generación de un ambiente formativo más diverso y de mayor calidad que potencie el desarrollo de las capacidades y los valores necesarios para convivir, creativa y solidariamente, en una sociedad cada vez más compleja (Proyecto UCH 1299 Profundización de la equidad educativa en la Universidad de Chile).

Congruentemente, en el discurso la UChile asume el compromiso de gestión en aspectos operativos institucionales que suponen la construcción de espacios formativos caracterizados por la diversidad, reconociendo además la segmentación socioeconómica del contexto escolar que le antecede.

El estamento estudiantil está integrado por jóvenes con un alto rendimiento en el sistema escolar, provenientes de todos los niveles socioeconómicos, lo que otorga a la institución su particular sello de diversidad, pluralidad e inclusión social (Resumen Ejecutivo Evaluación interna UChile 2011).

Si queremos un país cohesionado en el que demos oportunidades a todos los chilenos, si queremos terminar con esta segregación brutal y volver a entender el arte, la cultura y los valores propios de una universidad, es absolutamente indispensable conversar las ideas sin prejuicios y ser capaces en conjunto de diseñar un país (Comunidad universitaria debatió sobre Reforma a la Educación Superior).

Gestión de Calidad Bajo una mirada crítica permanente

El discurso de la UChile no pretende desmarcarse del contexto de globalización que impone el contexto nacional e internacional. Y en ese sentido, también utiliza los conceptos y significados que emigran del mundo de la gestión, aun cuando desde una mirada crítica permanente se esfuerza por cautelar que este enfoque de gestión no se imponga de modo hegemónico sobre el enfoque que resalta el compromiso social de la universidad. Así, desde su misión institucional, el discurso de la UChile permanentemente se esfuerza por traspasar los límites de una educación entendida como bien de consumo individual, y su misión declarada trasciende el espacio de la formación profesional y es puesta en sintonía con las necesidades de un contexto país más amplio. Igualmente, defiende el compromiso con la excelencia académica con un cuestionamiento a los parámetros estandarizados que suelen invisibilizar el compromiso social como fin último de la universidad.

La consecución de la misión institucional en el contexto en que se inserta la universidad, la compele a mirar más allá de las fronteras nacionales y a aspirar a constituirse en una universidad de clase mundial. El Proyecto de Desarrollo Institucional que orienta hoy su quehacer, plantea que la institución debe responder de manera creativa y eficaz a las condiciones y desafíos que impone la globalización y la inserción del país en el orden mundial. Consecuentemente, determina que la institución debe realizar su labor creativa, formadora y de interacción cautelando la coherencia con parámetros internacionales de excelencia (Resumen Ejecutivo Evaluación Interna UChile, 2011).

Ningún desempeño académico puede emprenderse hoy a espaldas de los parámetros de evaluación y acreditación que tienen vigencia internacional y que establecen criterios de excelencia académica... Pero también debe tenerse en cuenta que estos parámetros no deben ser aplicados irreflexivamente, sin consideración del contexto, de las premisas y efectos de ese desempeño (Presentación UChile).

... es preciso enfatizar la relación indisoluble entre excelencia y compromiso nacional que define a la Universidad de Chile, a fin de que converjan en un mismo objetivo institucional y se refuercen mutuamente, sin privilegiar uno de tales factores en detrimento del otro. De cualquier modo, debe enfatizarse que la excelencia es imprescindible para asegurar un impacto nacional -y por cierto, también internacional- provisto de autoridad y validez y, por ende, de credibilidad política y social. Si bien es factible la excelencia sin compromiso social, el compromiso sin excelencia es imposible (Presentación UChile).

5. CONCLUSIONES

A continuación se discutirán los alcances que los significados de la Equidad y la Calidad tienen en el Sistema de Educación Superior, resaltando cuando sea posible la articulación o tensión que se produce entre ambos discursos analizados.

Aun cuando en algunos momentos del discurso de la política pública se plantea la Equidad como producto del concebir la Educación como un Derecho Universal; para el caso de la ES dicha equidad está restringida por la concepción de meritocracia que subyace a un sistema de ingreso que se entiende como selectivo de los “mejores” al menos en términos académicos. El ejercicio de esta meritocracia en un sistema que no logra corregir desigualdades del sistema precedente ha sido puesto en tela de juicio por varios autores (OPECH, s/f), argumentando que en la práctica ésta se transforma en un dispositivo reproductor de inequidades precedentes.

En este sentido, la Equidad que aparece en la política pública se entiende en función de un modelo social de desarrollo económico -formación de capital humano avanzado- y no como una política reparatoria de sistemas previos que aparecen como segmentados.

En el análisis documental resulta clara la migración del concepto de Calidad, que proviene del espacio de la gestión, hacia el mundo de la Educación. En este sentido, cuando discursivamente se establece la asociación de la formación con equidad y calidad, se instala una forma de ver el problema que invisibiliza la discusión en torno a los derechos, y se releva la discusión en torno a la gestión de indicadores cuantitativos del proceso.

Cuando el discurso de la Política Pública realiza este ejercicio de hacer prácticamente equivalentes la equidad con la formación de calidad, en un contexto de gestión de sistemas, para las instituciones de educación superior tiene el efecto de concentrar la atención sólo sobre el sistema educativo institucional particular y sus propios procesos; operando al margen del contexto social marcado por la segmentación socioeducativa. Varios autores coinciden en señalar los riesgos que conlleva este ejercicio desde el punto de vista de la burocratización del sistema (Rodríguez W., 2010).

Sobre este punto, el discurso de la UChile permanentemente intenta forzar una mirada más amplia que incluye el contexto escolar precedente, marcado por la segmentación socioeconómica. Para ello vincula el significado de la equidad con la promoción de la diversidad en los contextos formativos. Esta asociación de significados se ve por demás reforzada cuando equidad y diversidad son conceptos que explícitamente forman parte del sello institucional de la universidad; y es traducido como una necesidad país contingente.

Para finalizar, un aspecto central en esta disputa de sentidos de la equidad y la calidad, refiere al posicionamiento de la Política Pública y las

Universidades Públicas Estatales respecto del rol de cada una en el Sistema de Educación superior. Mientras en el discurso de la Política Pública implícitamente esta asume una postura como observador externo del sistema, que propicia medidas correctivas al modelo de gestión de calidad, del cual la equidad sería sólo un subproducto más del proceso; en el discurso de la UChile se insiste en restablecer la tutela de la política pública sobre la definición de un proyecto país desde lo educativo; a partir del cual las Universidades Públicas y Estatales recuperarían un sentido y rol históricamente reconocido, aspecto que hoy es reconocido en el proyecto de ley sobre Universidades del Estado recientemente aprobado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barceló, J. (2004). Universidad y Sociedad: una relación paradójica. *Perspectiva General. Revista Calidad en la Educación* N° 20 pág. 13-18. 1er semestre 2004.
- Bellei, C. (2013). El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 39 (1), pp. 325-345. <http://doi.org/10.4067/S0718-07052013000100019>
- Brunner J.J. (2015) Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: un estado del arte. En A. Bernasconi (Ed.), *La Educación Superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago: Colección Estudios en Educación. Universidad Católica de Chile.
- Calderón C. (2017). *Conocimiento Profesional Práctico de la Docencia en profesores universitarios. Análisis de casos en contextos de Diversidad Socioeducativa (tesis doctoral)*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Chile.
- Gil, F. & del Canto, C. (2012). El caso del programa Propedéutico en la Universidad de Santiago de Chile (USACH). *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, Vol. 49 (2), pág. 65-83.
- Gil F., Paredes R. & Sánchez I. (2013) El ranking de las notas: inclusión con excelencia. *Temas de la Agenda Pública*. Centro de Políticas Públicas UC. Santiago-Chile.
- Hopenhayn, M. (2012) El encadenamiento educación y empleo; entre eslabón perdido y reproducción de desigualdades. *Revista Tendencias en Foco*, N° 22 Octubre, 2012

- Lemaitre, M. (2015). Aseguramiento de la calidad: una política y sus circunstancias. En A. Bernasconi (Ed.), *La Educación Superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago: Colección Estudios en Educación. Universidad Católica de Chile.
- Ministerio Nacional de Educación (2012) *Deserción en la Educación Superior en Chile. Serie evidencias*. Septiembre 2012. Disponible en <http://www.mineduc.cl/usuarios/bmineduc/doc/201209281737360.EVIDENCIASCEM9.pdf>
- Observatorio Chileno de Políticas Educativas (s/f). Acceso a la educación superior; el mérito y la (re) producción de la desigualdad. Documento de trabajo. Recuperado de <http://www.opech.cl/inv/analisis/acceso.pdf>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2013) *El aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en Chile 2013. Revisión de Políticas Nacionales de Educación*. Disponible en <http://www.mineduc.cl/usuarios/1234/doc/201310151024490.2012%20OCDEAseguramiento%20Calidad.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2009). *Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile*. Publicación del Ministerio de Educación de Chile, edición en español.
- Rodríguez-Ponce, E. (2009) *Las universidades en la sociedad del conocimiento. En Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias*. Ediciones CNA-Chile. Santiago, Chile.
- Rodríguez, W. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque histórico cultural. *Revista actualidades investigativas en educación*, vol. 10, N° 1, pág. 1-28.
- Rojas, A. (2004). *Cultura, Desarrollo y Universidad. Perspectiva General*. *Revista Calidad en la Educación*, N° 20 1er semestre 2004.
- Servicio de Información de Educación Superior SIES (2013) *Informe Matrícula 2013*. Disponible en http://www.mifuturo.cl/images/Informes_sies/Matricula/informe_matricula_2013.pdf
- Sisto V. (2012) *Identidades desafiadas; individualización, managerialismo y trabajo docente en el Chile Actual*. *Revista Psykhe* vol. 21 (2), 35-46.
- Strauss, A.; Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Bogotá: CONTUS-Editorial Universidad de Antioquía
- Valenzuela, J. P., Bellei, C. & De los Ríos, D. (2010). *Segregación escolar en Chile. Fin de Ciclo*, 75, pp. 209-229.